

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11730 GIRONA

Don José Antonio Marquínez Beitia, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número uno de Girona,

Hago saber: Que en el Concurso Voluntario Abreviado número 16/2010, se ha acordado mediante Auto de fecha 25 de marzo de 2015 el archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso voluntario de la mercantil Industrial Forfusta, Sociedad Limitada, con C.I.F. B-17032194 y domicilio en Urbanización Torre de Palau, calle Mas Figueres, número 12 CP: 17003 Girona.

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el artículo 177.3 de la Ley Concursal en relación con el segundo párrafo del artículo 23 de la Ley Concursal, expido el presente.

Girona, 27 de marzo de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150013877-1